



ARGENTINA

ANEXO 2

5. Plan de Acción Nacional EITI Argentina, incluyendo divulgación sistemática

Plan de Acción Nacional EITI Argentina																															
Objetivo país	Objetivo específico	Actividad	Resultado	Responsable	Inicio / Finalización	Fuente de financiación	Costo	2020																							
								2020						2021																	
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1. Instrumentar la plena adhesión de Argentina al estándar EITI de acuerdo con la declaración de Principios EITI Argentina y con la participación activa de las partes del Grupo Participante.	1.1. Elaboración del Plan de Acción	1.1.1.- Elaborar el Plan de Acción	Presentación de la candidatura	GMP	Jul 17 - Dic 18	Recursos propios (estimación de HH propias dedicadas)	USD 38421																								
		1.1.2.- Determinar las fuentes de financiamiento y de asistencia técnica			Nov 18 - Dic 18																										
		1.1.3.- Aprobar el Plan de Acción			Dic 18																										
		1.1.4.- Compilar la documentación para la presentación de la candidatura			Ago 18 - Dic 18																										
		1.1.5.- Elaborar la solicitud de candidatura			Ago 18 - Dic 18																										
		1.1.6.- Revisar la solicitud de candidatura			Nov 18 - Dic 18																										
	1.2. Adhesión de Argentina al estándar EITI como país candidato	1.2.1.- Presentar la solicitud de candidatura	Mar 19	Consejo EITI																											
		1.2.2.- Respuesta EITI a la solicitud de candidatura	Mar 19																												
		1.2.3.- Formalización de la Secretaría Técnica EITI Argentina	Dic 18	ST																											
	1.3. Hoja de ruta para la divulgación de beneficiarios reales	1.3.1.- Elaborar la hoja de ruta sobre beneficiarios reales		Hoja de ruta sobre beneficiarios reales	ST / GMP	Dic 18																									
		1.3.2.- Elaborar la hoja de ruta sobre beneficiarios reales		reales	Consejo EITI	Dic 18																									
		1.3.3.- Preparar la propuesta de Informe de Progreso Anual		Implementación plena del Estándar	ST	Mar 20 - Sep 20	Recursos propios (estimación de HH propias dedicadas)	USD 6632																							
	2.1. Preparación de materiales y parámetros de referencia para el primer Informe EITI	1.4. Publicar los Informes de Progreso Anual	1.4.1.- Publicar y divulgar el informe de Progreso Anual	Conformación de grupo	GMP	Sep 20																									
1.4.2.- Integrar un grupo de trabajo técnico (GTT) de Aspectos Tributarios y Regulatorios			Mar 19 - Abr 19																												
1.4.3.- Integrar un grupo de trabajo técnico (GTT) de Sistemas y Flujos de Información			Mar 19 - Abr 19																												
1.4.4.- Desarrollar una estrategia de formación y generación de capacidades en el orden local con el GTT.			Mar 19 - Jul 19																												
1.4.5.- Identificar y determinar los flujos entre las empresas y el gobierno y toda información a reportar que exige el estándar, a lo largo de la cadena de valor (Marco legal, distribución de licencias y contratos, Exploración y producción, Recaudación de ingresos, Distribución de los ingresos, Gasto social y económico). Definir criterios para los casos de empresas integradas.			Mar 19 - Sep 19																												
1.4.6.- Acordar el grado de alcance, desagregación y materialidad para el primer Informe EITI			Sep 19																												
2.2. Preparación y publicación del Primer Informe EITI		2.2.1.- Elaborar los Términos de Referencia para contratar al Administrador Independiente (AI)	Tdr	Establecimiento de plantillas modelo para los reportes	AI	Mar 19 - Abr 19																									
		2.2.2.- Aprobar los Términos de Referencia para el AI	Abr 19																												
		2.2.3.- Seleccionar y contratar al AI	Mar 19 - Sep 19																												
		2.2.4.- Desarrollar plantillas para el reporte de flujos entre empresas y gobierno y toda información a reportar conforme al nivel de desagregación y materialidad acordado por el GMP	Nov 19 - Ene 19																												
2.2. Preparación y publicación del Primer Informe EITI	2.2.5.- Definir mecanismo de apertura de información de registro de los flujos entre empresas y gobierno; así como la contribución social y económica de las industrias extractivas.	2.2.5.- Definir mecanismo de apertura de información de registro de los flujos entre empresas y gobierno; así como la contribución social y económica de las industrias extractivas.	Establecimiento de parámetros de reporte	AI	Nov 19 - Ene 19																										
		2.2.6.- Reportar al AI, con base en los parámetros establecidos por el GMP y el Estándar, los flujos realizados por las empresas extractivas al gobierno	Reporte sobre los flujos realizados al gobierno por parte de las empresas extractivas	Empresas extractivas	Ene 20 - Mar 20	A definir costo estimado)	USD 209368																								
		2.2.7.- Reportar al AI, con base en los parámetros establecidos por el GMP y el Estándar, los flujos recibidos por el gobierno derivado de las actividades extractivas	Reporte sobre los ingresos del gobierno derivados de las actividades de empresas extractivas	Gobierno Nacional	Ene 20 - Mar 20																										
		2.2.8.- Recopilar y conciliar la información	Información conciliada	AI	Mar 20 - Jun 20																										
		2.2.9.- Preparar el primer Informe EITI y evaluar mecanismos de consulta pública.	Propuesta primer Informe EITI	AI	Mar 20 - Jun 20																										
		2.2.10.- Discutir y aprobar el primer Informe EITI	Primer Informe EITI	AI, ST, Y GMP	Jul 20 - Ago 20																										
		2.2.11.- Publicación del primer Informe EITI	Primer Informe EITI publicado	AI y GMP	Sep 20																										
		2.2.12.- Identificar y determinar los flujos entre las empresas y el gobierno y toda información a reportar que exige el estándar, a lo largo de la cadena de valor (Marco legal, distribución de licencias y contratos, Exploración y producción, Recaudación de ingresos, Distribución de los ingresos, Gasto Social y económico)	Reporte sobre flujos y fuentes de información	GMP	Mar 20 - Jul 20																										

<p>3: Comunicar de manera confiable sobre los diversos componentes que conforman la gestión de los recursos provenientes de las Industrias extractivas.</p>	<p>3.1: Elaboración y ejecución de la estrategia de comunicación a través del uso de tecnologías de la información, plataformas y medios electrónicos.</p>	<p>2.3.2.- Identificar información relacionada con cumplimiento de regulación, flujos entre empresas y gobierno, de concesiones, asignaciones y contratos, etc., para el segundo informe EITI. 2.3.3.- Evaluar la factibilidad de reportar información social y ambiental en el segundo informe EITI. 2.3.4.- Revisar, actualizar y determinar los flujos y la información social y ambiental que se reportará en el segundo informe EITI (condicionado por el resultado de la actividad 2.3.3). 2.3.5.- Acordar el grado de alcance, desagregación y materialidad para el segundo informe EITI. 2.4.1.- Proponer los Términos de Referencia para contratar al AI. 2.4.2.- Aprobar los Términos de Referencia para el AI. 2.4.3.- Seleccionar y contratar al AI. 2.4.4.- Desarrollar plantillas para reporte de flujos. 2.4.5.- Definir un mecanismo de apertura de la información de registro flujos entre empresas y gobierno; así como las concesiones, asignaciones y contratos; contribución social y económica de los sectores. 2.4.6.- Recopilar y conciliar la información. 2.4.7.- Preparar el segundo informe EITI. 2.4.8.- Discutir y aprobar el segundo informe EITI. 2.4.9.- Publicación del segundo informe EITI. 2.5.1.- Recopilar documentación relevante y consultar con las partes interesadas. 2.5.2.- Realizar el examen de la implementación de EITI en Argentina y apoyar el proceso de validación por parte del SI. 2.5.3.- Revisar el informe del Validador y considerar las opiniones del GMP. 2.5.4.- Tomar una decisión respecto del cumplimiento de los requisitos EITI por parte de Argentina.</p>	<p>Reporte sobre flujos y fuentes de información para el informe EITI. Decisión acerca de la inclusión de información social y ambiental en el informe EITI. Inclusión de información social y ambiental en el segundo informe EITI. Establecer parámetros de reporte materialidad para el segundo informe EITI. TDR. Contratación del AI. Establecer plantillas modelo para los reportes. Establecer parámetros de reporte materialidad para el segundo informe EITI. Propuesta segundo informe EITI. Segundo informe EITI. Informe de la SI al Validador, con una evaluación inicial de progreso.</p>	<p>GMP GTT, GMP ST Y GMP GMP ST GMP AI AI AI AI, ST Y GMP AI, ST Y GMP SI, GMP y otros Validador y GMP Comité de validación del Consejo EITI. Consejo EITI GTT, GMP GTT, GMP, Consultoría GTT, GMP GTT, GMP GTT, GMP GTT, GMP GTT, GMP ST, GMP ST, GMP</p>	<p>May 20 - Jul 20 May 20 - Jul 20 Ago 20 - Oct 20 Oct 20 Nov 20 Nov 20 - Dic 20 Dic 20 - Mar 21 Abr 21 - May 21 Abr 21 - May 21 Jun 21 - Sep 21 Jun 21 - Sep 21 Oct 21 - Nov 21 Ene 21 Abr 21 - Jun 21 Abr 21 - Jun 21 Jul 21 - Sep 21 Jul 21 - Sep 21 Mar 19 - Abr 19 May 19 - Ene 21 Mar 19 - Mar 20 Mar 20 Abr 19 - Oct 19 Abr 19 - Oct 19 Dic 18 - Ene 19 Dic 18 - Ene 19 Anual a partir del 1er Informe EITI Continuo</p>	<p>A definir A definir A definir A definir</p>	<p>\$ \$ \$ \$</p>
<p>4: Monitoreo del desempeño del sector con la participación de la sociedad civil para fortalecer la gobernanza de las industrias extractivas.</p>	<p>4.1: Fortalecimiento del proceso de implementación de EITI Argentina.</p>	<p>3.2: Promover la divulgación de la información de la cadena del sector extractivo en ámbito provincial público y privado. 4.1.1.- Retroalimentar el proceso con recomendaciones y lecciones aprendidas de los informes EITI a través de talleres y mecanismos de consulta. 4.1.2.- Promover la incorporación de otros actores necesarios para el cumplimiento del Plan de Acción (6i, Provincias).</p>	<p>Difusión del proceso EITI en Argentina. Incremento de alcance y conocimiento de EITI Argentina y creación de espacios de debate. Mejoramiento de la implementación del Estándar y de la calidad de la información reportada. Difusión del proceso EITI en Argentina.</p>	<p>GTT, GMP ST, GMP ST, GMP</p>	<p>Dic 18 - Ene 19 Anual a partir del 1er Informe EITI Continuo</p>	<p>A definir A definir</p>	<p>\$ \$</p>

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with initials like 'JY'.

<p>4.2: Generar espacios de discusión que fomenten el diálogo entre los sectores del GMP que puedan dar lugar a proponer recomendaciones sobre el marco normativo para las Industrias Extractivas a las instancias correspondientes.</p> <p>4.3: Actualización del Plan de Acción con base en lecciones aprendidas.</p>	<p>4.2.1.- Proponer en su caso organizar foros de discusión sobre políticas públicas relacionadas con el sector extractivo en el marco de la implementación del Estándar.</p> <p>4.3.1.- Presentar borrador del nuevo Plan de Acción para su discusión con base en las lecciones aprendidas del primer Informe ETI.</p> <p>4.3.2.- Aprobar el Plan de Acción 2020</p>	<p>ST, GMP</p>	<p>Annual</p>	<p>A definir</p>	<p>\$-</p>
<p>5: Fortalecimiento de la gestión y la transparencia en las industrias extractivas</p>	<p>5.1. Desarrollar una propuesta de metodología que logre monitorear y evaluar el impacto de ETI en el país.</p> <p>5.1.2.- Evaluación de la metodología de monitoreo para evaluar el impacto de ETI en el país.</p> <p>5.1.3.- Redactar el documento técnico para la metodología de impacto</p> <p>5.2: Generar, a partir de la línea base, un reporte sobre los impactos de la implementación del Estándar con base en la metodología de medición elegida por el GMP</p> <p>5.3: Evaluar el impacto y utilidad de información transparente en el portal ETI y reportes</p>	<p>ST, GMP, AI</p>	<p>Nov 19 - Ene 20</p>	<p>A definir</p>	<p>\$-</p>
<p>6: Alentar y fortalecer la participación provincial en la implementación del Estándar ETI.</p>	<p>6.1.- Evaluar el desarrollo de un modelo de prueba piloto de información requerida por ETI, respecto a industrias extractivas a nivel local, en ciertas provincias seleccionadas, licas en reservas y recursos.</p> <p>6.1.2.- Otorgar asistencia técnica a aquellas provincias, dentro del programa piloto</p> <p>6.1.3.- Promover y realizar foros de discusión a nivel provincial, con el objetivo de incorporar provincias a la iniciativa</p> <p>6.2.1.- Realizar un estudio de alcance sobre la gestión de los flujos derivados de las industrias extractivas, a nivel subnacional en Argentina para identificar su nivel de transparencia</p> <p>6.2.2.- Establecer un mapa de ruta sobre la divulgación de los flujos derivados de las industrias extractivas, a nivel subnacional en Argentina</p> <p>6.3.1.- Trabajar con las entidades provinciales competentes respecto del acceso a la información de actividades extractivas dentro de su provincia, haciendo énfasis en la transparencia fiscal.</p> <p>7.1.1. Realizar una autoevaluación de factibilidad de divulgación sistemática, en simultáneo o al menos coordinadamente con las actividades 2.1.4 y 2.2.1 (definición de alcance y elaboración de TDR para AI), solicitando para ello la colaboración del Secretariado Intermodal y utilizando sus modelos y plantillas, con el objetivo de iniciar la implementación con la mayor cantidad de datos divulgados mediante este sistema.</p> <p>7.1.2. Identificar las brechas respecto a la factibilidad de divulgación sistemática, y evaluar la comisión de proyectos o trabajos especiales, dentro del gobierno, para aumentar la cantidad de información que pueda ser divulgada de manera sistemática, con el objetivo de llegar al 100% de lo requerido en ETI en un plazo no mayor a 4 años.</p>	<p>GTT, ST, GMP</p>	<p>Abri 20 - Jun 20</p>	<p>A definir</p>	<p>\$-</p>
<p>7: Evaluar y fortalecer los sistemas para una divulgación actualizada, útil y automática.</p>	<p>7.1.1. Realizar una autoevaluación de factibilidad de divulgación sistemática, en simultáneo o al menos coordinadamente con las actividades 2.1.4 y 2.2.1 (definición de alcance y elaboración de TDR para AI), solicitando para ello la colaboración del Secretariado Intermodal y utilizando sus modelos y plantillas, con el objetivo de iniciar la implementación con la mayor cantidad de datos divulgados mediante este sistema.</p> <p>7.1.2. Identificar las brechas respecto a la factibilidad de divulgación sistemática, y evaluar la comisión de proyectos o trabajos especiales, dentro del gobierno, para aumentar la cantidad de información que pueda ser divulgada de manera sistemática, con el objetivo de llegar al 100% de lo requerido en ETI en un plazo no mayor a 4 años.</p>	<p>ST, Consultoría</p>	<p>Mar 19 - Ago 19</p>	<p>A definir</p>	<p>\$-</p>
<p>Fuentes de financiamiento y asistencia técnica</p>	<p>De acuerdo con el requisito 1.5.d del Estándar, el GMP debe identificar las fuentes de financiamiento nacional y extranjero, así como la asistencia técnica necesaria para la implementación del Plan de Acción. De conformidad con el Reglamento del GMP la gestión de los recursos para el financiamiento del proceso GMP</p>	<p>GMP y ST</p>	<p>Nov 18 - Dic 18</p>	<p>Recursos propios (estimación de HH propias dedicadas)</p>	<p>\$-</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

	de adhesión e implementación de EITI es una función de la Secretaría Técnica, previo consentimiento y acuerdo del GMP.	Definir otras fuentes que contribuyan al desarrollo del proceso EITI y para la implementación del Plan de Acción y para asistencia técnica en el tema de registro y divulgación de beneficiarios reales.			A definir	-	











